



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

E-1

ORDENES

Orden Ministerial núm. 2.329/73, de 7 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, sobre justiprecio de la finca expropiada a doña Montserrat Farreras Fornas, para ampliación del Aeropuerto de Gerona-Costa Brava, se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1972, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso de lesividad interpuesto a nombre de la Administración del Estado contra el acto del Jurado Provincial de Expropiación de Gerona de tres de mayo de mil novecientos setenta y uno por el que se justipreció el terreno expropiado de la parcela nueve del polígono cuatro de Aiguaviva, propiedad de doña Montserrat Farreras Fornas, en total 0,29516 hectáreas, a la que asignó el valor de 40.584,50 pesetas más el precio de afección en 2.029,22 pesetas, en total 42.613,72 pesetas, sin que hagamos expresa condena de costas. Fírme que sea esta sentencia remítase testimonio de la misma con devolución del expediente administrativo al Órgano de su procedencia, a los efectos oportunos.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Bo-

letín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 7 de agosto de 1973.

SALVADOR

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

(Del «B. O. del Estado» núm. 209, de 31 de agosto de 1973.)

ESTADO MAYOR

DISTINTIVOS

Orden Ministerial núm. 2.330/73, de 31 de agosto, por la que se concede el uso del «Distintivo permanente de Profesorado» a un Oficial de este Ejército.

Por reunir las condiciones que determina la regla 2.ª del capítulo 4. del vigente Reglamento de Uniformidad de este Ejército, se concede el uso del «Distintivo permanente de Profesorado», de Academias y Escuelas al Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Fernando Cámara Martín Cerezo.

Madrid, 31 de agosto de 1973.

SALVADOR

CURSOS

Orden Ministerial núm. 2.331/73, de 31 de agosto, por la que se nombra alumnos de Cursos de Aptitud para el ascenso a Sargentos ciento cincuenta Cabos primeros (S. T.).

Como resultado de la convocatoria anunciada por O. M. núm. 1919/73, de 20 de julio (B. O. DEL MINISTERIO

RIO DEL AIRE núm. 87), quedan nombrados alumnos de cursos de Aptitud para el ascenso a Sargento, los ciento cincuenta Cabos primeros (S. T.) que a continuación se relacionan, los cuales deberán hacer su presentación en la Escuela de Suboficiales los días que se indican para cada curso.

Día 17 de septiembre de 1973.

Juan Gallego Godifredo. Primera Región Aérea.

Fernando Diéguez López. Primera Región Aérea.

José Moreno Alcón. Segunda Región Aérea.

Francisco José Merino Villén. Primera Región Aérea.

Fernando Suárez Argüelles. Primera Región Aérea.

Juan Eugenio Hernández Lorenzo. Primera Región Aérea.

Julio Pérez Vilarés. Primera Región Aérea.

Máximo Reguera Blanco. Primera Región Aérea.

Segundo del Pozo Izquierdo. Primera Región Aérea.

Vicente Bravo Patiño. Primera Región Aérea.

Ramón Melón Martínez. Primera Región Aérea.

Francisco Luis Tapia Gallardo. Primera Región Aérea.

Fabriciano Vicente Martín. Primera Región Aérea.

Luis Antonio Caramazana González. Primera Región Aérea.

José Luis Veiga Ramos. Primera Región Aérea.

Miguel del Valle Jiménez. Tercera Región Aérea.

Juan Pérez Muñoz. Primera Región Aérea.

Ángel García Valverde. Primera Región Aérea.

Luis Álvarez de la Puente. Primera Región Aérea.

Pedro Ramos Álvarez. Primera Región Aérea.

Jesús Félix Moreno de Redrojo Heráez. Primera Región Aérea.

Celedonio Pérez Elena. Primera Región Aérea.

José María Martínez Algar. Tercera Región Aérea.

Joaquín Labarta Aznar. Tercera Región Aérea.

José Alfonso García García. Tercera Región Aérea.

Miguel Barrios Jiménez. Tercera Región Aérea.

José Labraca López. Primera Región Aérea.

Carmelo Izquierdo Almenara. Tercera Región Aérea.

Nicolás Sánchez Torres. Zona Aérea Canarias.

Delfín Hernández Daniel. Primera Región Aérea.

Antonio Tejerina Baños. Primera Región Aérea.

Carlos Fabián Alonso Fernández. Primera Región Aérea.

Santiago San Miguel Inclán. Primera Región Aérea.

Francisco Jordán Lendínez. Primera Región Aérea.

Juan José Molina Díaz. Primera Región Aérea.

Laurentino García Fernández. Primera Región Aérea.

Gabriel García Bernal. Primera Región Aérea.

Antonio Salazar Ayala. Segunda Región Aérea.

José Fernández Fernández. Segunda Región Aérea.

Juan José Juan Marín. Segunda Región Aérea.

José Luis Pérez García-Ligero. Segunda Región Aérea.

Primitivo Serrano Pérez. Segunda Región Aérea.

José Luis de la Marta Hoya. Segunda Región Aérea.

Jesús Antonio Ortiz Jiménez. Segunda Región Aérea.

Daniel Aranda Martín. Segunda Región Aérea.

Antonio Moreno Sánchez. Segunda Región Aérea.

Francisco Luque Martínez. Segunda Región Aérea.

Virgilio Villaverde Lozano. Segunda Región Aérea.

José Luis Pacheco Garrido. Segunda Región Aérea.

Francisco Baeza Torres. Segunda Región Aérea.

Antonio Merino Iglesias. Primera Región Aérea.

Alejandro Rodríguez del Pozo. Primera Región Aérea.

Manuel González Gómez. Primera Región Aérea.

Florentino Rodríguez Gutiérrez. Primera Región Aérea.

Miguel Angel González Suárez. Primera Región Aérea.

José Avelino López Martín. Primera Región Aérea.

José Luis Barbolla Martín. Primera Región Aérea.

Antonio Javier Carniceró Vicente. Primera Región Aérea.

Anacleto Gascón Avila. Primera Región Aérea.

Ramón Pagán Sánchez. Segunda Región Aérea.

Dionisio Cogolludo Palma. Primera Región Aérea.

Guillermo Jiménez Sánchez. Segunda Región Aérea.

Pablo Manuel Ruiz Rodríguez. Segunda Región Aérea.

Ildelfonso Gómez Cobián González. Segunda Región Aérea.

Antonio Molina Montalvo. Segunda Región Aérea.

Leandro Luján Vidal. Segunda Región Aérea.

Francisco Chersi Avilés. Segunda Región Aérea.

Francisco Pino Gómez. Segunda Región Aérea.

Antonio Espejo Pérez. Segunda Región Aérea.

Antonio Romero García. Segunda Región Aérea.

José Luis Molina Sánchez. Segunda Región Aérea.

Luis Izquierdo Caparroz. Segunda Región Aérea.

Pedro González Raposo. Segunda Región Aérea.

Salvador Luis Garcerán Infantes. Segunda Región Aérea.

Carlos Pérez García. Primera Región Aérea.

Día 15 de abril de 1974.

Gregorio Blanco Pozuelo. Primera Región Aérea.

José L. Diéguez López. Primera Región Aérea.

Luis Maroto Palacios. Primera Región Aérea.

Luis Miguel Llamazares Puente. Primera Región Aérea.

Pedro Alberto García García. Primera Región Aérea.

José María Muñoz Ortiz. Primera Región Aérea.

Andrés José García Fernández. Primera Región Aérea.

Miguel Muñoz Matesanz. Primera Región Aérea.

Luis F. Quesada Valverde. Primera Región Aérea.

Juan Manuel Villegas Reyes. Primera Región Aérea.

Cirilo Gutiérrez Miranza. Primera Región Aérea.

Juan Antonio García Prada. Primera Región Aérea.

Juan de la Osa Bernal. Primera Región Aérea.

José Pacho González. Primera Región Aérea.

Anastasio García García. Primera Región Aérea.

Domingo de la Mata Sanz. Primera Región Aérea.

José Manuel Camacho Morales. Tercera Región Aérea.

Francisco Martínez Che. Zona Aérea Canarias.

Francisco Bertomeu Redo. Tercera Región Aérea.

Jesús Aransay Marín. Tercera Región Aérea.

Juan Bautista Esteban Delgado. Segunda Región Aérea.

Pedro Aliaga Jiménez. Segunda Región Aérea.

Esteban Cáceres Miranda. Zona Aérea Canarias.

José de Lara Caballero. Zona Aérea Canarias.

Jorge Esteban Porras. Segunda Región Aérea.

Antonio Sánchez Sánchez. Segunda Región Aérea.

Juan Cuenca Pardo. Segunda Región Aérea.

José Antonio García Martínez. Segunda Región Aérea.

José Varilla García. Segunda Región Aérea.

Juan Manuel Rodríguez Prados. Segunda Región Aérea.

Alberto González Medina. Segunda Región Aérea.

Esteban Bolarín Izquierdo. Segunda Región Aérea.

José Delgado Rodríguez. Segunda Región Aérea.

Manuel García Romero. Segunda Región Aérea.

Juan Martín Dávila. Zona Aérea Canarias.

Julio Bónilla Clemente. Primera Región Aérea.

Felicísimo Sánchez Camerón. Primera Región Aérea.

Francisco de la Puente Alonso. Primera Región Aérea.

Ricardo Moreno Sola. Primera Región Aérea.

Juan A. Moldonado Somoza. Primera Región Aérea.

Laudelino González Fernández. Primera Región Aérea.

Angel Rodríguez Rabanal. Primera Región Aérea.

Joaquín Enrique Alvarez Vega. Primera Región Aérea.

Ernesto Marrodán Ramallete. Primera Región Aérea.

Maximino Gómez García. Primera Región Aérea.

Gonzalo Barbero González. Primera Región Aérea.

Joaquín Fernández González. Primera Región Aérea.

José Luis Aguirre Alonso. Primera Región Aérea.

Joaquín Manuel Cardoso Calvo. Primera Región Aérea.

Rafael Galera García. Primera Región Aérea.

José García González. Zona Aérea Canarias.

Félix Jesús Hidalgo Cueto. Primera Región Aérea.

Ángel Santos Ludeña. Primera Región Aérea.

José Manuel Becerro Vidal. Primera Región Aérea.

Jesús Ramiro Gallego. Tercera Región Aérea.

Miguel Alonso Rodríguez. Segunda Región Aérea.

Jesús Val Gracia. Tercera Región Aérea.

Patricio Manuel Tormo Zamorano. Segunda Región Aérea.

Juan José Vargas González. Segunda Región Aérea.

Francisco Blasco Rodríguez. Tercera Región Aérea.

Antonio Cano Guerrero. Segunda Región Aérea.

Manuel Senciales Terrón. Segunda Región Aérea.

Manuel Peralta León. Segunda Región Aérea.

Santiago López Roy. Tercera Región Aérea.

Manuel Romero Alcaide. Segunda Región Aérea.

Juan García Cifuentes. Segunda Región Aérea.

Manuel Polo Ortega. Segunda Región Aérea.

José A. Manzano Martín. Tercera Región Aérea.

Pedro Miras Hernández. Segunda Región Aérea.

Antonio Bracero Muñoz. Segunda Región Aérea.

Juan José Castellano Cuevas. Tercera Región Aérea.

Vicente Pons Arévalo. Primera Región Aérea.

Pascual López Alepuz. Tercera Región Aérea.

Marcos Tarazona Ribes. Tercera Región Aérea.

Francisco Mata Martín. Tercera Región Aérea.

Percibirán la gratificación de Escuela, así como las dietas o pluses que les correspondan de acuerdo con la legislación vigente, continuando percibiendo las bonificaciones que por su destino tengan reconocidas.

Madrid, 31 de agosto de 1973.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

AYUDANTES

Orden Ministerial núm. 2.332/73.— Cesa como ayudante de Campo del excelentísimo señor General de Brigada don Luis de Zavala Igartúa el Comandante del Arma de Aviación, Grupo B), don Juan Panadés Jaume, continuando destinado en el Sector Aéreo de Baleares.

Madrid, 30 de agosto de 1973.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.333/73.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 31 del actual, a los Oficiales del Cuerpo de Intendencia del Aire que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos hasta que se les señale otro de plantilla:

Capitán don Tomás Martínez Martínez, del Aeropuerto de Ibiza.

Teniente don Juan Pastor Ayllón, de los Servicios de Intendencia de la Primera Región Aérea.

Madrid, 31 de agosto de 1973.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.334/73.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Bernardino Téllez Simón, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954

(BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 30 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.335/73.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Eutimio Martín Martín, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 30 de agosto de 1973.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.336/73.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973, al Sargento primero Mecánico Mantenimiento de Avión don Jaime Vilardell Mir, del Ala núm. 11, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 2.337/73.— Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» núm. 206), cesa en el Gobierno General de la Provincia de Bahara, el Sargento Mecánico Automovilista don Antonio Cebrer Montoya, actualmente en situación «En Servicios Especiales- Grupo de Destinos de Interés Militar», pasando a la de «Disponible» en la Segunda Región Aérea.

Madrid, 30 de agosto de 1973.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.338/73.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Sargento de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Agustín González Ontoria, que se en-

cuentra «Disponible» en la Tercera Región Aérea, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 30 de agosto de 1973.

SALVADOR

GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARACTER ESPECIAL

Orden Ministerial núm. 2.339/73.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, del Decreto de 16 de junio de 1950 y número 2.4 del artículo 7.º, de la O. M. 566/73, de 2 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE números 75 y 27), por haber efectuado las prácticas anuales de paracaidismo, se concede por un año a los Suboficiales que a continuación se relacionan, con Título de Cazador Paracaidista la Gratificación correspondiente al número de puntos que resulte de aplicar el Factor 0,24, a los establecidos por Jerarquía en la referida Orden Ministerial, a partir de la fecha que para cada uno se señala.

A partir de 1 de junio de 1973.

Brigada (S. T.) don José Mínguez Sánchez, del Ala núm. 12.

A partir de 1 de agosto de 1973.

Sargento (S. T.) don José Barajas Martín, de la Escuela de Reactores.

Madrid, 30 de agosto de 1973.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL.

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.340/73.—

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto núm. 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53) y Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1970 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 3), de la Presidencia del Gobierno, se concede los trienios que se indican al funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, don Francisco Iglesias Varela, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970, dos

del Magisterio Nacional (Coeficiente 2,9), dos de Ayudante de Meteorología (Coeficiente 3,6), con efectos económicos de 1 de febrero de 1968 y uno del Cuerpo actual, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1970.

Seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1970 (dos de Magisterio Nacional, coeficiente 2,9; dos de Ayudante de Meteorología, coeficiente 3,6 y dos del Cuerpo actual).

Madrid, 28 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.341/73.—

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto núm. 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53) y lo establecido en el párrafo 5.º de la Orden de 12 de agosto de 1971, se concede los trienios que se indican al funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, don Alfredo Miralles Lladó, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 4 de diciembre de 1972, dos de Oficial Ejército, con efectos económicos de 1 de enero de 1967 y siete del Cuerpo actual, con efectos económicos de 1 de enero de 1973.

Madrid, 28 de agosto de 1973.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.342/73.—

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 105/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157), y el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

Don Jesús de Dios García cuatro (4) trienios, por doce años de servicios com-

putables, con antigüedad de 3 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de enero de 1973 (tres de Suboficial y uno del Cuerpo actual).

Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas.

Don José Rodríguez Padilla siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 2 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Madrid, 28 de agosto de 1973.

SALVADOR

ZONA AEREA DE CANARIAS

REQUISITORIA

José Angel Imaz Aizpurúa, hijo de Fermín y de Joaquina, natural de Ataún (Guipúzcoa), de veintidós años de edad, soltero, de profesión estudiante, cuyas señas personales son: Estatura, 1,716 m., domiciliado últimamente en Ataún (Guipúzcoa), sujeto a expediente por el supuesto delito de falta de incorporación a filas, comparecerá, en el término de treinta días, en el Juzgado Eventual de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7, en Las Palmas de Gran Canaria, ante el Capitán del Arma de Aviación (S. T.), Juez Instructor don Juan A. Cebreros Poch, con destino en la actualidad en el Centro Coordinador de Salvamento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de agosto de 1973.—El Juez Instructor, Juan A. Cebreros Poch.

«Servicio de Publicaciones» (Boletín Oficial e Índice Legislativo). — calle Princesa, 88, bajo. — Teléf. 244 56 70

Madrid - 8